

# LUCHAR CON SINCERIDAD

## A los defensores de alquiler

Hemos de dar cuenta á nuestros lectores de un error estampado en el número último de este periódico, en el artículo titulado «Numeros cantan», y que suponemos fué debido á la precipitación con que se nos facilitaron los datos que exponíamos, además de otros motivos que no nos autorizan hagamos públicos, interin no vean la luz las cuentas Municipales correspondientes al pasado año.

Rectificamos con gusto ya que nosotros queremos combatir noblemente á nuestros enemigos.

Detallamos á continuación las partidas equivocadas:

José Alsina . . . . .	413'40	debiendo ser	350	
Fornells Homet y C. <sup>a</sup>	4252'45	id.	3982'45	ptas.
E. Garrell . . . . .	588'25	id.	449'50	id.
	<u>5254'10</u>	id.	<u>4781'95</u>	ptas.
		Diferencia, Pesetas.	<b>472'15</b>	

José Ulldemolins.	87'15	ptas.
Ramón Saura.	300	id.
Miguel Font . . . . .	28	id.

Total. . . . . 415'15 ptas.

Que deben sumarse á las anteriores por haberse consignado como pagadas no siéndolo . . . . .	415'15
Total. . . . .	<b>887'30</b>

Dejaron de consignarse como pagadas:

Ramón Novellas primer semestre intereses		ptas.
valor casa ensanche Casa Consistorial (1908)	375	id.
J. Bonet su factura 1908 . . . . .	125'50	id.
Total. . . . .	500'50	ptas. —500'50

Que restadas de la partida anterior quedan reducidas á ptas. **386'80**

Debemos pues restar estas 386'80 pesetas de las **4259'27** que dimos por pagadas, quedando pesetas **13872'47** pagadas por la actual administración de las que dejó pendientes de pago el ayuntamiento presidido por el exadministrador de consumos Sr. Tardá.

Suponemos que dicho ex-administrador de consumos se saldrá por la tangente diciendo que las cuentas que mencionamos pertenecían á la época de su presidencia y á otras anteriores, pero nosotros debemos insistir en lo que diferentes veces hemos expuesto: esto es, que dicho señor mangoneó en el Ayuntamiento desde mucho tiempo antes de presidirlo, lo cual es, por desgracia, demasiado sabido de todo Granollers.

Debidamente comprobado, podemos dar la seguridad absoluta de la veracidad de las cantidades anteriormente expuestas (sin necesidad de B. L. M.) y sea cual sea el argumento que contra lo dicho por nosotros oponga el de las tres mil y pico de marras, insistiremos en ello.

Si «El Justiciero» quiere comprobarlo puede encargarlo á su director espiritual, *el de la obra pia del matadero*, el que ha sido concejal solamente para velar á un difunto.

### Rectificación del Censo Electoral

Próximo el período de inclusiones y rectificaciones de las listas electorales, todos los ciudadanos mayores de 25 años y con más de dos

de residencia en Granollers, pueden pedir su inclusión pasando ó dejando nota en la administración de este periódico, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 22 bis, donde se encargarán de su tramitación.

Está visto que entre los *escribidores* de «El Ajusticiable» no hay una sola persona decente, si la hubiera ya habrían contestado a nuestro acto y á las preguntas que hicimos al poca vergüenza y despreocupado exalcalde que padeció hace unos años esta villa. No obstante, por si se han olvidado contestar esos perros latreros y hambrientos, volvemos á hacer las mismas preguntas al citado exalcalde, y á retarles y echarles por cuarta vez el guante al rostro de familiar y ambrienta amarillez, huérfano de los rojos colores de la vergüenza:

¿Podría indicarnos el exalcalde, que se han hecho las 500 pesetas que dieron los señores Sucesores de J. Tomás Vallvé para que se concluyera la cloaca de la plaza de la Montaña, pues, no se prolongó la misma, ni constan en libros de contabilidad las 500 del ala?

¿La suscripción popular que se hizo en aquella fiesta mayor para levantar un entoldado público, cuyos gastos pagó el Ayuntamiento Popular, podría decirnos el citado exalcalde, donde están lascientas pesetas que se recaudaron y que tampoco consta en ningún libro su ingreso?

¿Sería tan amable el mencionado exalcalde, diciéndonos donde están las 3,700 pesetas que dejó de ingresar cuando era Administrador de Consumos, y que en contra de lo que él dice, consta en certificación unida al expediente que no habia cobradores en aquella época?

Contestará satisfactoriamente el aludido exalcalde, valiéndose, por supuesto, de sus famélicos defensores y sus perros de presa, en que empleaba el dinero cuando hacía viajes á Barcelona por cuenta del Ayuntamiento y cuyas cuentas ascienden algunas de ellas á 75 pesetas por sólo un viaje a la Capital?

¿Y de la cera *gastada* en una procesion de Corpus, cuya cuenta es de 340 pesetas; y como la «Popular» en otra procesion, tambien de Corpus, solamente gastó 40 pesetas, podría decirnos el indicado exalcalde donde esta la diferencia que resulta de 300 pesetas.

¿Y las 415 pesetas que se sacaron de la caja municipal para unas suscripciones hechas la una á favor de un altar para las Monjas y la otra para los damnificados en las inundaciones de San Feliu de Cuixols y Palamós, nos diria el exalcalde repetido, en que se han empleado tantas pesetas?

¿Sera tan *galante* dicho exalcalde diciéndonos quien se comió y bebió los dulces y champagne que en un año importaron 546 pesetas, y que la «Popular» no ha gastado aún en estos suculentos artículos ni un céntimo?

¿Las persianas de la plaza mercado